

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria efectuada el 13 de mayo de 2016

En atención a lo convenido por el Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria (CISAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en relación con el diverso 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y artículos 4, 7, 10 y 12 del Reglamento Interno del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria; se levanta la presente acta con el propósito de registrar los acuerdos alcanzados por el CISAT respecto de la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y su cumplimiento, así como del proyecto de alegatos, que fueron atendidos por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncian:


a) Recurso de Revisión RPD 0140/16 (Cumplimiento): Folio 0610100009716

Se comentó la resolución emitida por el INAI al resolver el recurso de revisión RPD 0140/16, a cargo de la Administración General de Recursos y Servicios (AGRS). A este respecto, el CISAT tomó conocimiento de los argumentos vertidos por dicha unidad administrativa en su propuesta de cumplimiento.

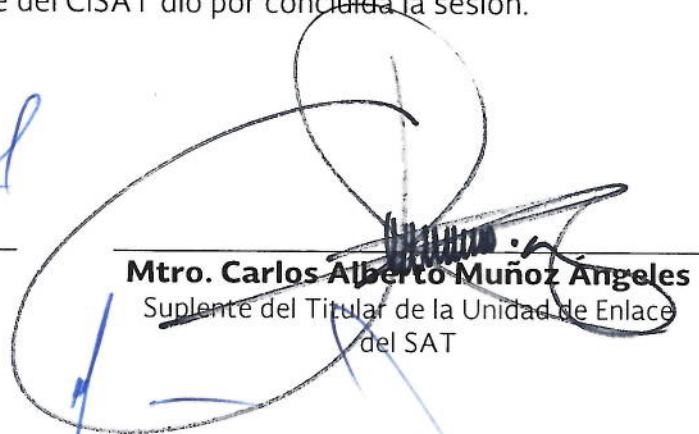
b) Recurso de Revisión RDA 2189/16 (Alegatos): Folio 0610100054816

El CISAT aprobó en términos generales el proyecto de alegatos presentado por los enlaces de la AGRS y la Administración General Jurídica.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con los acuerdos establecidos en la presente reunión, el suplente del Presidente del CISAT dio por concluida la sesión.



Lic. Rodolfo Martínez Ayala
Suplente del Presidente del CISAT



Mtro. Carlos Alberto Muñoz Angeles
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace
del SAT



Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña
Suplente de la Titular del Órgano Interno de
Control



Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera
Suplente del Secretario Técnico del CISAT